



GACETA

GOBIERNO

DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXVII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 11 de mayo de 1974

Número 38

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

NOTIFICACION del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, al Comisariado Ejidal del poblado Coyotepec, Municipio del mismo nombre, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.—Dirección General de Tierras y Aguas.—Expropiaciones.—Ref.: IX-210-A.—Número del Oficio 227042.—Expediente: CLFC/2714.

ASUNTO: Notificación del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, al Comisariado Ejidal del poblado "COYOTEPEC".

C. Secretario de Gobernación.
Bucareli número 99.
C i u d a d .

El C. Gerente y Apoderado de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., solicitó la expropiación de una superficie de 0-74-26 Has., de terrenos ejidales del poblado "COYOTEPEC", Municipio de Coyotepec, del Estado de México, para destinarse a legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión denominada Emisor 2.

Ejido	Municipio
—	—
Coyotepec	Coyotepec
Coyotepec	Coyotepec

Esta superficie comprende dos fracciones de terreno en donde se encuentra alojada la citada línea, según se muestra en el Plano 0528-15917.

Por tener necesidad urgente de regularizar este derecho de vía, solicitamos la ocupación inmediata de los terrenos

afectados, previo avalúo que realice la Secretaría del Patrimonio Nacional y depósito del importe de la indemnización correspondiente por esta compañía, con base en el Artículo 116 de la Ley Agraria en vigor.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 112, Fracciones I y IV, 121 y 343 a 347 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como el Artículo 3o. de la Ley de la Industria Eléctrica, mi representada solicita de usted la expropiación del citado terreno, ya que su adquisición es necesaria por causa de utilidad pública y siendo la finalidad el mantenimiento y conservación de un servicio público.

Por lo tanto ruego a usted:

- 1.—Dar entrada a la presente solicitud de expropiación.
- 2.—Pedir el parecer del C. Gobernador del Estado de México y de la Secretaría de Agricultura y mandar que se practique la verificación de los datos consignados en la presente solicitud.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, ruego a usted se publique en el "Diario Oficial" de la Federación, el contenido de la solicitud, cuya copia fotostática se acompaña.

(pasa a la siguiente página).

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

NOTIFICACION del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, al Comisariado Ejidal del poblado Coyotepec, Municipio del mismo nombre, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

"AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO"

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración y aprecio.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 17 de abril de 1974.—El Jefe del Departamento, **Augusto Gómez Villanueva**.—Rúbrica.

ASUNTO: Se solicita expropiación de terrenos pertenecientes al Ejido de Coyotepec, Méx.

C. Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.
Presente.

El que suscribe, en representación de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., atentamente manifiesta:

Mi representada tiene necesidad de legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión de 23 KV. denominada "Emisor 2" (Lumbrera 10-Lumbrera 15) que atraviesa terrenos pertenecientes al ejido de Coyotepec, Méx., afectando una superficie de acuerdo con los datos que a continuación se especifican:

Longitud media (m)	Ancho (m)	Superficie (m2.)
—	—	—
1,105.49	6.00	6,632.95
132.32	6.00	793.92

3.—En su oportunidad, ordenar se verifique el avalúo de los bienes afectados por conducto de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

4.—Investigado que sea el expediente, someter el asunto a la consideración del H. Cuerpo Consultivo Agrario y dar cuenta con el dictamen correspondiente al C. Presidente de la República, para la resolución respectiva.

Como anexos nos permitimos remitir los siguientes documentos:

1.—Copia heliográfica del Plano oficial del DAAC, en donde aparecen localizadas en color azul las fajas de terreno ocupadas por la línea de referencia.

2.—Hojas con datos de campo y cálculo de superficies y orientación astronómica, de las fajas de terreno afectadas.

3.—Tres copias heliográficas del plano número 0528-15917.

Atentamente.

México, D. F., a 17 de mayo de 1971.—**Gontrand Capdevielle**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 25 de abril de 1974).

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

TOLUCA, MEX.

Expediente: 10/974. Pob. Chalco; Mpio. M/N. Edo. México.

C. JOSE IGLESIAS MUCIÑO, en cumplimiento al acuerdo que fue dictado con ésta fecha, por ésta Comisión Agraria Mixta, y en virtud de que se desconoce su domicilio, se le hace de su conocimiento que los miembros del Comisariado Ejidal del poblado de Chalco, Estado de México, por escrito de fecha 4 de diciembre de 1973, solicitaron ante ésta Comisión Agraria Mixta se declare la inexistencia y consecuentemente la nulidad absoluta de los actos y documentos ejecutados por el C. Administrador de Rentas del Distrito de Chalco mediante el procedimiento económico coactivo fiscal por un supuesto adeudo de contribuciones al fisco del Estado proveniente del ramo predial rústico de dos construcciones casco y troge de la ex Hacienda de "San Juan de Dios" o rancho de "San Juan de Dios" y sobre terreno de labor, ubicado dentro del ejido de Chalco, mismos que correspondieron al supuesto propietario JOSE IGLESIAS MUCIÑO, comprendiéndose entre dichas actuaciones que fueron practicadas en dicho procedimiento, desde la notificación de requerimiento de pago que se hizo al supuesto causante hasta la escritura pública de adjudicación en remate administrativo de los bienes antes indicados otorgada, por el Administrador de Rentas del citado Distrito de Chalco, a favor de la adjudicataria ISABEL URIBE DE AYALA, así como la nulidad y cancelación de la escritura pública de compra-venta No. 2706 volumen XXXIII, otorgada por la referida ISABEL URIBE DE AYALA por conducto de su apoderado JOSE LUIS AYALA a favor de LORENZO PONCE DE LEON SOTOMAYOR, misma que se encuentra inscrita bajo el No. 2566 a foja 135 del libro primero, tomo XIII de títulos traslativos, de fecha 22 de agosto de 1955, aduciendo los promoventes que los referidos inmuebles son propiedad del ejido del referido poblado de Chalco, de los que fue dotado por resolución presidencial de fecha 29 de noviembre de 1923; por lo que ésta Comisión Agraria Mixta con fecha 2 de enero de 1974 acordó iniciar el procedimiento de nulidad de actos y documentos que contravengan las leyes agrarias teniéndose como partes en el mismo al C. Gobernador Constitucional, al C. Secretario General de Gobierno, al C. Director General de Hacienda del Estado de México, al Comisariado Ejidal, al C. Administrador de Rentas del Estado, al C. Tenedor del Registro Público de la propiedad de Chalco, Estado de México, a ISABEL URIBE DE AYALA, a LORENZO PONCE DE LEON SOTOMAYOR y a JOSE IGLESIAS MUCIÑO, por lo que se le hace saber de la iniciación del procedimiento y que se le concede el término de 30 días hábiles contados a partir de la última publicación para que aporte las pruebas que estime conducentes.

Expedido en esta Ciudad de Toluca, Méx., a los 5 días del mes de marzo de 1974, para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Rumbo" y "El Sol de Toluca", de ésta entidad Federativa, por tres veces de siete en siete días.

POR LA COMISION AGRARIA MIXTA.

EL SECRETARIO.
LIC. ELFEGO SANCHEZ OLASCOAGA.
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

NARCISO GALVEZ PAREDES, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecta del terreno denominado "MOTOTEPEC", ubicado en San Vicente Chicoloapan, en el Municipio del mismo nombre, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 82.00 Mts. con Barranca; AL SUR, 80.34 metros con Pablo López; AL ORIENTE, 40.22 metros con Sucesión de Ascencio Valdez; AL PONIENTE, 41.91 metros con Narciso Gálvez Paredes. superficie de 3,332.83 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y en El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos, Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

853.—1a., 11 y 22 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALBERTO MENDEZ ESPINOSA, promueve Inmatriculación respecta del predio "TLAXCOCOMOCAYA", ubicada en Los Reyes La Paz, en este Distrito, medidas y colindancias: NORTE: 54.53 M. con Guadalupe González; SUR: 49.60 M. con Lorenzo Jiménez; ORIENTE 122.00 M. con Higinio Torres PONIENTE 122.00 M. con Francisca Espinosa.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y en El Noticiero de Toluca, Méx., Texcoco, Méx. a 28 de marzo de 1974.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1a. Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

854.—1a., 11 y 22 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Al margen un sello, Juzgado Segundo Civil, Segunda Secretaria, Toluca, Méx.—

JOSE LIHO RODRIGUEZ promueve Juicio Ordinario Civil, demandando a Julia García Carbajal de Velázquez, por ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo Civil ordenó se le emplaze por medio de este que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días, haciéndoselo saber que debe presentarse a contestarlo dentro de treinta días contando al siguiente al de la última publicación. Toluca, Méx., a 11 de enero de 1974. El C. Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

859.—4, 11 y 18 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

REGINO SANCHEZ PRADO, promueve Información de Dominio, respecta del predio "HUIXAXCO", ubicado en Santa María Coatlán, Municipio de San Juan Teotihuacan en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE: 24.00 M. con calle; SUR 24.00 M. con Petra Prado Ortega ORIENTE 15.30 M. con Benito Galicia Jiménez PONIENTE 15.30 M. con Guadalupe Prado Ortega.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, México, Texcoco, Méx., a veintinueve de marzo de 1974.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1a. Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

858.—4, 8 y 11 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

TAIDE ROSALES DE GONZALEZ, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más cinco años sobre casa 315, calle Zaragoza norte, esta ciudad y terreno común repartimiento parte cual está construida, mide y linda: norte, 21.45 metros, Inocente, Amado y Amalia Guadarrama; sur, misma medida, Joaquín Villegas; oriente, 5.00 metros, calle Zaragoza, poniente, 5.00 metros, Pedro Rodríguez.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., seis días abril mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretaria Civil Juzgado, Luis Islas Manray.—Rúbrica.

860.—4, 8 y 11 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

ENRIQUE SOTELO VERGARA, promueve este Juzgado diligencias INFORMACION DOMINIO, para acreditar posesión dice tener sobre inmueble ubicado 4a. Manzana Almoloya Alquisiras este Distrito que mide y linda: NORTE 80.70 Mts. con herederas Lázaro Mendiola; SUR 59 Mts. con vereda; ORIENTE 59 Mts. con Aurelio y Julia Herrera; PONIENTE 57.50 Mts. con camino nacional. C. Juez admitió diligencias ordenándose su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editanse en Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días para personas créanse mayores derechos, presenten deducirlos. Sultepec, Méx., abril 22 de 1974.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica.

861.—4, 8 y 11 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

JUANA SANCHEZ DE UBALDO, promueve este Juzgado diligencias INFORMACION DOMINIO, efecto acreditar posesión dice tener sobre inmueble ubicada 5a. Manzana Almoloya Alquisiras, que mide y linda: NORTE 162 Mts. con Macedonio Flores; ORIENTE 349 Mts. con camino a Sn. Andrés Tepetitlán; SUR 180 Mts. con José Cruz Ayala y PONIENTE 230 Mts. con Mateo Peralta. C. Juez ordeno su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editanse en Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, para personas créanse mayores derechos presenten a deducirlos. En Sultepec, México, abril 22 de 1974. El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica.

862.—4, 8 y 11 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

JUAN NAVARRO HERNANDEZ, promueve este Juzgado diligencias INFORMACION DOMINIO, efecto acreditar posesión dice tener sobre inmueble llamado común repartimiento ubicado en lugar llamado "EL LIMO" Municipio Tlatlaya este Distrito que mide y linda: ORIENTE a PONIENTE 415 Mts. con Leonardo Sánchez PONIENTE A SUR 400 Mts. con Feliciano Ignacio y SUR A ORIENTE 400 Mts. con Arturo Jaramillo y Bonifacio Núñez. C. Juez ordenó su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" ambos se editan en Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días para personas créanse mayores derechos presenten a deducirlos. Sultepec, Méx., abril 22 de 1974.—C. Secretario de Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica.

863.—4, 8 y 11 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

HILARIO ORTIZ VILLAVICENCIO, promovió Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en la calle de Lerdo de Tejada No. 729, perteneciente al municipio de Toluca, Méx., ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario pacífico, continua, pública y de buena fe un predio ubicado en esta Ciudad con las siguientes colindancias Oriente 35 Mts. Sr. Lino Mejía González y 7 Mts. Santos Acosta Lara, Poniente 42 Mts. con Sra. Clementina Contreras Contreras, Norte 10 Mts. con calle de su Ubicación Pte., Sur 10 Mts., Av. Miguel Hidalgo Pte. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio.— El C. Juec dió entrada a la promoción y ordenó esta publicación en los periodicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días, haciendo saber que quienes se crean con derecho pueden venir a deducirlo en termino de Ley.—Lo que se hace saber al público en General para el fin indicado. Toluca, Méx. a 26 de Abril de 1974.—El Secretario Doy fe.—Lic. Jeronimo E. Quiroz G.—Rúbrica.

864.—4, 8 y 11 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FRANCISCO VALLEJO LIBERA, promueve Información Ad-Perpetuam del inmueble denominado "CALYECAC", ubicado en Zula, México, mide y linda: Norte.—51.65 metros Felipe López; suri.—57.65 metros Manuel López; oriente.—27.03 metros Calle Emiliano Zapata; poniente.—27.03 metros calle Niño Perdido.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero", Chalco, México a 22 de marzo de 1974.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

866.—4, 8 y 11 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL GARCIA RAMOS, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado "SAN ANTONIO", ubicado en la calle de Allende de Chipiltepec, Municipio de Acolmán, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 22.30 Mts. con Calle de Allende; al SUR, 24.30 Mts. con Porfiria Cárdenas; AL ORIENTE, 29.00 Mts. con Esperanza Morales; AL PONIENTE, 28.10 Mts. con Carlos Ramos Nava. Superficie 664.50 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

867.—4, 8 y 11 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO RIVAS BAEZ, promueve diligencias de información de Dominio, respecto de un predio denominado "CALI", ubicado en Cuanalán, Municipio de Acolman en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE: 29.00 M. con calle; SUR 29.00 M. con Margarita y Nicolás Rivero; ORIENTE 25.73 M. con Felipe Diaz Montero y PONIENTE: 25.90 M. con callejón.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en El Noticiero de Toluca, México, México, Texcoco, Méx., a 7 de marzo de 1974.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado lo. Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

868.—4, 8 y 11 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARIA DEL CARMEN ACOSTA MORALES, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre casa número 9 calle Profesor Solórzano, Cabecera Tonalico, este Distrito y terreno común repartimiento parte cual está construida, mide y linda; norte, 3'50 metros, Lázaro Vázquez; sur, 3'50 metros calle su ubicación; oriente, 44'00 metros, Emillo Benitez; poniente 44'00 metros, sucesión Taurino Morales.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno Estado" y "El Noticiero" editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veintisiete días abril mil novecientos setenta y cuatro. Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

869.—4, 8 y 11 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

FRANCISCA ARENAS SERRANO, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre casa número 20, calles Rayón, Cabecera Tonalico, este Distrito, y terreno común repartimiento parte cual está construida, mide y linda; norte, 29'40 metros, Ignacio Vázquez Ayala Sur, 29'40 metros, Rafael Arenas; oriente, 6'11 metros, Juan Hernández; poniente, 7'20 metros, calle Rayón.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódicos "Gaceta Gobierno Estado" y "El Noticiero", editanse Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., a los veintinueve días abril mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

870.—4, 8 y 11 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LIC. ELOY MORALES REYES, promueve Información de Dominio, del inmueble "ZACATITLA", ubicado en el Barrio de Puxtla, Municipio de Teotihuacan, en este Distrito medidas y colindancias: NORTE: 67.00 M. con camino; SUR; 70.10 M. con Ma. Guadalupe Contreras; ORIENTE: 16.90 M. con Enrique Elizalde PONIENTE 23.40 M. con Ricardo Soto.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en El Noticiero de Toluca, México, Texcoco, Méx., a 4 de abril de 1974.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado lo. Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

871.—4, 8 y 11 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SIMON CAMACHO GOMORA, promovió diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el cerro del Barrio de Huitzila de esta Ciudad de Toluca, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, pacífico, continuo, pública y de buena fe un Terreno rural con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 80.40 Mts. Pinar Peña V.—Sur 73.00 Mts. con la Pedrera Municipal Iruette 60.00 Mts. Pedrera Municipal.— Poniente 79.66 lng. Lucas Rojas; el objeto es obtener Título Supletorio de dominio, El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó esta publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días, haciendo saber que quienes se crean con derecho pueden venir a deducirlo en termino de Ley.— Lo que se hace saber al público en General para el fin indicado.— Toluca Méx. 30 de abril de 1974.—Doy fe.—El Secretario Lic. Jerónimo E. Quiroz G.—Rúbrica.

873.—8, 11 y 15 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

RANULFO OSORIO VELEZ, há promovido ante éste H. Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio sin nombre, ubicado en términos de la Colonia Libertad, en Villa Nicolás Romero, México, perteneciente a éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes.

AL NORTE.—En 60.00 Metros, linda con CAMINO PUBLICO.

AL SUR.—En 60.00 Metros, linda con CAMINO PUBLICO.

AL ORIENTE.—En 171.80 Metros, linda con el Señor PEDRO OLGUIN.

AL PONIENTE.—En 220.00 Metros, linda con la Señora MARIÁ TERESA ROA DE REZA.

Con una superficie Total de:— 11,754.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno", y el periódico "La Provincia", que se editan en la Ciudad de Toluca, y ésta Ciudad respectivamente, se expide el presente a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

874.—8, 11 y 15 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EUFEMIO ROSAS NUÑEZ, ha promovido ante éste Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio sin nombre, ubicado en términos de la Colonia Francisca I. Madero, en La Colmena, del Municipio de Nicolás Romero, México, perteneciente a éste Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE.—En 75.00 Metros, linda con el señor JOSE CARLOS DE LA MACORRA.

AL SUR.—En 111.50 Metros, linda con el señor JOSE CARLOS DE LA MACORRA.

AL ORIENTE.—En 103.50 Metros, linda con CAMINO PUBLICO.

AL PONIENTE.—En 127.00 Metros, linda con la Señora FELIZA NUÑEZ TINOCO.

Con una superficie Total de:—10,747.06 M2.

Para su Publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado, y el periódico "El Avance", que se editan en la Ciudad de Toluca, y esta Ciudad respectivamente, se expide el presente a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

875.—8, 11 y 15 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En cumplimiento de lo mandado en auto de fecha veintinueve de marzo del presente año, dictado en el expediente 3084/71, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido ante éste Juzgado por HECTOR BARONA DE LA O., endosatario en procuración de FINANCIERA DE CREDITO MERCANTIL, S. A., contra MARMOLERA PARLATIO, S. A., y PAJERIA Y ESTRUCTURA, S. A., se han fijado las trece horas del día veintidós de mayo del año en curso, (verificativo Audiencia de Remate en Tercera Almonada) de los bienes embargados en este Juicio (las unidades industriales denominadas Marmolera Parlatio, S. A. y Pajeria y Estructura, S. A., con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda y en especial sobre sus instalaciones, maquinaria, muebles, enseres, herramientas y materia prima, así como el terreno construcciones y demás bienes que les correspondan, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo pericial que asciende a la cantidad de SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 93/100 M. N.) con la deducción legal del 20%.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, en los Estradas de éste Juzgado y en un periódico de mayor circulación en México, D. F., se expide el presente edicto a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro, convocándose postores.—Doy Fe.—Tercer Secretario del Jgdo., C. Emilio Peñalosa Alvarado.—Rúbrica.

881.—8 11 y 15 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

HILARIA TORRES DE ESQUIVEL promueve Información ad-perpetuum para obtener por Usucapión Título de dominio respecto terreno ubicado en "EL ARENAL" Municipio Xonacatlán este Distrito describe: NORTE 8.40 Mts. con JOSE PEÑA; SUR: 8.00 Mts. con Serafín Ramírez e Isabel Monroy; ORIENTE: 44.85 Mts. con Petra Téllez y PONIENTE: 43.65 Mts. con Camilo González.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta Gobierno" y Heraldos Toluca, expídese presente Lerma, Méx., mayo 3 de 1974.—Félix Garay, Camacho.—Rúbrica.

882.—8, 11 y 15 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ALFREDO PLAZOLA CISNEROS, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Información de Dominio, respecto de dos predios ubicados ambos en términos de la Población de Santa María Mazatlán, Municipio de Jilolzingo, Estado de México, mismos que tienen las siguientes medidas y colindancias.

"PUENTE GRANDE", mide y linda: AL NORTE: En 137.00 metros con Camino Público; AL SUR: En 95.00 metros con el señor JULIO SOLIS; AL ORIENTE: En 114.00 con el señor JOSE ALVAREZ TERAN; AL PONIENTE: En 209.00 metros con ZENAIDA ROJAS.—Superficie total de 18,724.00 metros Cuadrados.

"PASO DEL PADRE", mide y linda: AL NORTE: En 100.56 metros con un río.—AL SUR: En 54.57 metros con herederos de DOMINGO SOLIS; AL ORIENTE: En 190.22 metros con CARLOS MENDIETA; el PONIENTE: En 139.10 metros con herederos de CRESCENCIANO ROJAS.—Con una superficie total de 9,080.00 metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, así como en el Noticiero que se edita en esta Ciudad; dados en el Local de este Juzgado a los CINCO días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres.—Doy Fe.—Tlalnepantla, Méx., a 5 de junio de 1973.—El C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

883.—8, 11 y 15 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Al margen un sello con el escudo Nacional que dice: Poder Judicial Estado de México.—Juzgado Segundo de lo Civil Primera Instancia. Tlalnepantla, México.

Ante éste Juzgado se presentó el señor ANGEL SANCHEZ GONZALEZ, solicitando en Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a efecto de acreditar la posesión y derecho que le existe respecto al predio denominado "EL ZAPOTE NUEVO", ubicada en términos de la población de San Lorenzo Totolinga, Municipio de Naucaipan de Juárez, de éste Distrito Judicial el que, tiene las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 117.00 mts. con Martín Areves y José Jay;

SUR: 48.50 mts. con José Jay.

ORIENTE: 235.00 mts. con Modesto Flores.

PONIENTE: 225.00 mts. con Rubén Villagómez.

SUPERFICIE: 11,750.00 mts. cuadrados.

Por auto de fecha seis de enero de mil novecientos setenta y uno del año en curso, se admitió la instancia en la vía y forma propuesta y se ordenó publicarse un extracto de la solicitud y auto admisorio por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y La Provincia, registrándose bajo el número 16/971, Segunda Secretaría, se hace del conocimiento a las personas que se crean con mejor derecho presenten títulos de propiedad en términos de Ley. Dado en treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y uno.—Doy Fe.—El Secretario de Acuerdos, C. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

884.—8, 11 y 15 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ALBERTO SANCHEZ LAGUNA, se ha presentado este Juzgado promoviendo diligencias de Información de dominio sobre una fracción de terreno ubicada en el Barrio de COPORO, de la población de Atizapán de Zaragoza Estado de México, que dice tener en posesión desde hace más de cinco años en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, que tiene las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE 7.00 mts., con Isidra Márquez; AL SUR 6.00 mts., con Luz Rosas Franco; ORIENTE 10.84 mts., con calle de Coporo; Y AL PONIENTE 10.30 mts., con Luz Rosas Franco, con una superficie de 68.70 mts., cuadrados. Se dio entrada a las diligencias y se ordenó su publicación por edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Avance" que se editan en la Capital del Estado de México y ésta Ciudad respectivamente, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, para su publicación a los veinte días de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy Fe.—Primer Secretario, Lic. C. Armando Gómez Jaramillo.—Rúbrica.

886.—8, 11 y 15 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FELIPA MAXIMILIANO RIVERA, promueve Información Ad-Perpetuam, sobre un terreno denominado "OCULCO", ubicado en Amecameca, Méx., mide y linda: NORTE: 28.50 Mts. con Pánfila Arenas Vda. de Romero; SUR: 28.50 Mts. con Rómula Reyes Peña e Isabel Castro S. ORIENTE: 63.00 Mts. con Nicolás Mendoza Meléndez; PONIENTE: 63.00 Mts. con Pánfila Arenas Vda. de Romero.

Publíquese por tres veces, en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y Periódico "El Noticiero". Chalco, Méx., 23 de Abril 1974.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

887.—8, 11 y 15 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

SARA CORDOBA DE BECERRIL, promueve Información Ad-Perpetuam, sobre un terreno denominado "ZACATENCO", ubicado en Amecameca, Méx., mide y linda: NORTE: 34.90 Mts. con Río Verdura, SUR: 39.50 Mts. con camino; ORIENTE: 50.00 Mts. con Regino Galicia; PONIENTE: 31.00 Mts. con camino.

Publíquese por tres veces, de tres días en la "Gaceta del Gobierno" y Periódico "El Noticiero". Chalco, Méx., a 23 de Abril 1974. Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

888.—8, 11 y 15 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARGARITA MEJIA YESCAS, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un sitio con casa denominado "CHAPITEL", ubicado en el pueblo de Pentecostes, Municipio y Distrito de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE, 50.30 mts., con Callejón; AL SUR, 50.30 mts., con Juan Barrera; AL ORIENTE, 35.00 mts., con Camino; y AL PONIENTE, 35.00 mts., con Alfredo Blancas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

893.—8, 11 y 15 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 421/74.—JUAN FLORES PONCE, o quien sus derechos represente.

En el Juicio Ordinario Civil de Usucapón, promovido ante este Juzgado por Gloria Morales Gómez, en contra de Usted por ignorar su domicilio, se acordó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, conteste la demanda quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico "Gaceta del Gobierno", Toluca, Méx., a 2 de mayo de 1974. El Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

900.—8, 11 y 15 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CONCEPCION DIAZ ARAUJO, promueve información de dominio para acreditar la posesión sobre un inmueble ubicado en la calle del camino Real del pueblo de Santa Cruz Atzacotalco de éste municipio de Toluca, Méx., mide y linda AL NORTE.—76.00 Mts. Carmen Aguilar, SUR. 68.46 Mts. Anselmo Díaz y Martina Manjarrez. AL ORIENTE. 26.70 y 23.60 Camino Real. PONIENTE.—48.50 Mts. Rosa Vargas Vda. de Rosalina. Casa con terreno del mismo pueblo, mide y linda: NORTE.—29.10 calle pansiones. SUR.—32.90 Mts. Antonio Díaz Araujo. ORIENTE.—8.25 Mts. Natividad Hernández. PONIENTE.—8.20 Mts. Calle Reforma No. 9. Se expide el presente para quien se crea con Derecho, lo desusca en término de Ley y tiempo. Toluca, Méx., a tres de mayo de 1974. El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

901.—8, 11 y 15 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

URBANO BARRERA RIVERA, promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en la calle de Matamoros No. 40 del pueblo de Santa Ana Tiapaltitlán de éste Municipio de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE.—72.00 Mts. Delfino Rivera Tapia.—SUR 72.00 Mts. Sixto y Romualdo Rivera. ORIENTE.—9.30 Mts. Pascual Rivera Estrada. PONIENTE.—9.30 Mts. Calle Hermenegildo Galeana. Se expide el presente para quien se crea con derecho lo deduzca en término de Ley y tiempo. Toluca, Méx., a 30 de abril de 1974.—El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

896.—8, 11 y 15 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CONCEPCION MENDIETA RAMIREZ, promueve información de dominio, para acreditar su posesión del terreno con casucha, ubicado en la calle de Juan I. Ramírez No. 13, del pueblo de Cacalomacán de este municipio de Toluca, Méx., mide y linda NORTE.—9.80 Mts. Calle Juan I. Ramírez. SUR 5.85 Mts., 7.15 Mts. y 4.20 Mts. Asunción Pérez. ORIENTE.—21.25 Mts. Mercedes Verdejo. PONIENTE.—14.61 Mts. Alfonso Verdejo. Terreno de labor denominada Trás del Panteón, mide y linda. NORTE.—66.00 Mts. Asunción Pérez. SUR.—65.40 Mts. Guillermo Pérez. ORIENTE.—36.25 Mts. con Vesada. PONIENTE.—36.50 Mts. Ascención Pérez. Terreno de labor denominado Milva Nueva, mide y linda. NORTE.—3 líneas, 77.00 Mts. 32.70 Mts. y 74.45 Mts. Emilio Cuenca. SUR.—3 líneas, 87.10 Mts. Maurilio Bernal 7.00 Mts. y 63.90 Mts. Maurilio Bernal. ORIENTE.—50.00 Mts. Maurilio Bernal. PONIENTE.—91.70 Mts. Gregorio Mondragón. Fracción de Terreno mide y linda. NORTE.—41.00 Mts. Juan González. SUR.—41.00 Mts. ORIENTE 61.00 Mts. Concepción Valdés. PONIENTE.—61.00 Mts. Antonio Cuenca. Se expide el presente para quien se crea con derecho lo deduzca en término de Ley y tiempo. Toluca, Méx., a treinta de abril de 1974.—El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica. 895.—8, 11 y 15 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JORGE BENET RIOJAS, promueve Información adperpetuam, para acreditar la posesión y dominio que dice tener por más de diez años sobre la casa ubicada en José F. Franco No. 2 en Otumba, México, con las medidas y linderos siguientes: Norte: 53.40 metros con Pedro Ruíz y Luz González; Sur 28.80, calle José F. Franco, 9.00 metros, 15.90 metros, y 9.30 Mts. con la misma colindancia; Oriente: en 46.70 metros y 19.00 metros con Gonzalo Arce y Poniente en 29.40 metros, 5.00 metros, 11.50 metros y 24.50 metros con Celestino Martínez, compuesta de siete piezas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días Otumba, Méx., a veintiseis de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, C. Santiago Colón Ballesteros.—Rúbrica.

897.—8, 11 y 15 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ENRIQUE JARDON HERNANDEZ, promueve diligencias información de dominio para obtener por usucapión título prescriptivo, respecto de una casucha con terreno anexo ubicada en Barrio de Guadalupe Perteneciente, Municipio Mateo Atenco de éste Distrito, describe Norte. 171 Mts. GABINA JARDON; Sur, igual dimensión MARCELINO JARDON; Poniente, 36.85 Mts. CAMINO NACIONAL; Ordenase publicidad esa solicitud por edictos se publiquen tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" a cuya fin expida presente en Lerma, Méx., a 3 de Mayo de 1974.—Secretario, Félix Goray Camacho.—Rúbrica.

898.—8, 11 y 15 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

FRANCISCA TREJO VALDEZ, promueve diligencias información adperpetuam respecto casa número veintinueve ubicada frente Jardín Madero, lado norte, de éste Mineral, adquirió de extinta señora Sebastián Trejo, hace más de diez años; posee como dueña de forma quieta, pública, continua, de buena fe; tiene siguientes medidas y colindancias.

Norte 10.60 y 1.85 metros, con Elías Cohen; Sur, 11.55 metros, con Jardín Madero, calle por medio; Oriente, 10.55 y 10.60 metros, con Elías Cohen, cubo de zaguán por medio; Poniente, 21.55 metros, con Alfredo Mañón; superficie, 254.40 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces consecutivas, tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Herald" imprimirse ciudad Toluca, expidese presente edicto convocándose terceras tengan mejor derecho. El Oro, Méx., abril 30 de 1974. Secretario del Juzgado, Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

899.—8, 11 y 15 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

LA RESIDENCIAL, S. A.

AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL

En instrumento pública No. 62,207 de fecha 23 de abril de 1974, otorgado ante el señor Licenciado Alejandro González Polo, Notario Público número 18 del Distrito Federal, se consignó la protocolización del acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "La Residencial, S. A.", celebrada el día 3 de abril de 1974, en la que se acordó disminuir el capital social de la suma de \$1,500,000.00 M. N. a la de \$200,000.00 M. N.

Esta publicación se hace de acuerdo con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D. F., a 25 de abril de 1974.

ATENTAMENTE

LA RESIDENCIAL, S. A.

ARMANDO GAMEZ VILLEGAS
(Rúbrica)

ADMINISTRADOR UNICO

NOTA: Publicarse tres veces, de 10 en 10 días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

847.—1o., 11 y 22 mayo.

Gobernar es, también, coordinar. La Diversidad de opciones no es obstáculo para el progreso. Refleja la pluralidad de intereses que legalmente coexisten en la sociedad y que deben encauzarse para acrecentar la energía nacional.

LIC. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",
Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.—Rúbrica.

Gobernador Constitucional del Estado,
Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,
C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécatl No. 704

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás Avisos Judiciales,
		Palabra por una sola
Por un año	\$200.00	publicación
		\$ 0.50
Por seis meses	100.00	Palabra por dos publi-
		caciones
		0.75
Por tres meses	50.00	Palabra por tres publi-
		caciones
		1.00
EJEMPLARES:		Avisos Administrativos y Gene-
		rales:
Sección atrasada con		Balances de 200.00 a 500.00
precio especial al do-		según la cantidad de guarismos.
ble, siempre que su		Notas de Estados financieros,
precio no exceda de	20,00	según la cantidad de guarismos.
		Convocatorias y documen-
Sección del año que no		tos similares:
tenga precio especial	1.00	150.00
		por Plana o Fracción.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

- De tipo Popular a:\$200.00 por plana o fracción.
- De tipo Industrial a:\$250.00 por plana o fracción.
- De tipo Residencial u otro género:\$350.00 por plana o fracción.

CONDICIONES:

- UNA.—El periódico se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles después de las 10 Hrs., de los lunes y para las ediciones de los sábados después de las 10 Hrs., de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, CON DATOS AL MARGEN.

N O R M A S :

UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.

DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.

TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.

CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los Interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO",

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.